



GOBIERNO DE
CHILE

Gobernación Provincia cordillera



RESOLUCION N°- 310 / GOBCOR.

PUENTE ALTO, 18 de marzo de 2010

VISTOS: La carta de don Gustavo Pereira Campos, Presidente de la Asociación Metropolitana de Ciclismo Laboral, de fecha 08 de marzo de 2010, quien solicita autorización para el uso de calles para una competencia de ciclismo laboral, en la comuna de Pirque, para lo cual requiere autorización de uso de calles en día y horas que señala y,

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° letra c) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE** el uso parcial de las siguientes calles para la realización de una competencia ciclística, en día y horario que indica.

Domingo 28 de Marzo de 2010, desde las 09:00 hasta las 13:00 horas, salida desde Lo Arcaya frente a la Posta, se continúa por San Vicente, cuesta Los Ratones, ingresando a Av. V. Subercaseaux, a la altura del modulo policial, continuando hacia el poniente, hasta camino Padre Hurtado, virando hacia el Sur, hasta pies cuesta de Chada, retornando por las mismas vías hasta el lugar de salida donde se encontrará la meta.

2.- **COMUNÍQUESE** a la I. Municipalidad de Pirque. A la 20° Comisaría de Carabineros de Chile, Puente Alto, y Subcomisaría de la comuna de Pirque, a efectos de realizar todo lo necesario para disponer el cierre parcial de las calles involucradas, en el evento que fuere necesario y prestar el debido resguardo policial. Dejase presente que esta actividad es de exclusiva responsabilidad de don Gustavo Pereira Campos, quien deberá coordinarse con carabineros y disponer de equipos y medios de primeros auxilios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA